



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE NEIVA HUILA

Enero trece (13) de dos mil veintidós (2022)

REF: Incidente de Desacato de Tutela propuesto por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la señora MILDRED BARRERO, contra SANITAS EPS. Radicación 2021-00022-00.

Teniendo en cuenta la consulta del superior jerárquico, en el incidente de desacato presentado por la PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA, actuando en representación de la señora MILDRED BARRERO, contra SANITAS EPS, por considerar vulnerados derechos fundamentales, se

RESUELVE

1º. ESTAR a lo resuelto por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de la ciudad, en la decisión de fecha 15 de diciembre de 2021.

NOTIFIQUESE;

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Karol.